



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2012-A/MPSM.
Tarapoto, Martes 18 de Junio del 2012.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.-

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de San Martín, como institución representativa de la Comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, la Primera Dama de la Nación Nadine Heredia Alarcón, visita nuestra ciudad con la finalidad de otorgar un espacio para el intercambio de experiencias, presentación y degustación de productos elaborados por mujeres cacaoteras de la región, siendo una valiosa oportunidad para reconocer su extraordinaria labor en favor del desarrollo y promoción de las mujeres productoras de cacao de la región amazónica.

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese **HUESPED ILUSTRE** de la ciudad de Tarapoto y de la provincia de San Martín, a la Sra. **NADINE HEREDIA ALARCÓN, PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN**, en consecuencia, **DÉSELE** la bienvenida y trato especial, deseándole jubilosa permanencia en nuestra ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese **RECONOCIMIENTO OFICIAL** a la Huésped Ilustre, por su valioso aporte al desarrollo de nuestra región.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

WGJIA-MPSM
WPGJSGMPSM
c.c.
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - TARAPOTO
Telf.: 042-522351